Para despachos de oficio dos mrs
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

[illegible] en la de las quatro reales [illegible] ma-
neral [illegible] en cada cabeza de ganado de los [illegible] reales [illegible]
mas que se vendieren en casas particulares [illegible]
dero que de lanas que se manda cobrar por cancer[illegible]
que el Reyno junto en Cortes ha hecho [illegible]
[illegible] Cedula y ordenes del [illegible]

Cedula

El licenciado don Sebastian ynfante del consejo de su mag.
oydor en la real chancilleria de la ciudad de granada Juez
[illegible] y Justicia mayor [illegible] administrador
y superintendente general de los servicios de millones [illegible]
[illegible] = Por la presente hago saber a los [illegible]
administradores de los servicios de millones [illegible] los
[illegible] justicias hordinarias [illegible]
[illegible] villas y lugares deste reyno como por una real horden
despachada [illegible] de orden de los señores de la
comision de Millones [illegible] del consejo [illegible]
[illegible] treinta de [illegible] del presente año la
Real cedula de su Mag. cuyo tenor [illegible]
[illegible] de verbo ad verbum es como se sigue

Don [illegible] Don Sebastian ynfante oy dor de la real
audiencia y chancilleria que reside en la ciudad de granada mi consejo
[illegible] superintendente de los servicios de millones [illegible]
Reynado [illegible] que el reyno junto en las cortes que se estan celebrando
[illegible] para que en parte de [illegible]
[illegible] se le concedidos [illegible] millones de vellon [illegible]
[illegible] carneros [illegible] de todo el reyno
[illegible] en cada [illegible] y seis [illegible] carnero
o baca [illegible] cabron macho [illegible] puerco y que de cada carnero
cabron macho cabra [illegible] baca que se [illegible]
en todos los rastros [illegible] la que en [illegible]
se matare [illegible] se [illegible] partiendo [illegible]